



PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE TRECE (13) PLAZAS EN LA OCUPACIÓN DE POLICÍA PORTUARIA EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

COMUNICADO

De conformidad con lo previsto en el apartado 12 de la Base V de la convocatoria, **a partir del próximo día 5 de diciembre y hasta el día 20 de diciembre del corriente**, se abre el plazo para la presentación de la documentación acreditativa de la formación y experiencia profesional alegada en el Anexo IV, junto con la solicitud de participación. A estos efectos, deberán aportarse los siguientes documentos:

Certificaciones acreditativas referidas a la formación complementaria y a la experiencia laboral alegadas en el currículum vitae y en la relación de méritos.

-Para proceder a valorar la formación deberán presentarse títulos donde se especifique:

- o la denominación de la acción formativa, con especificación, en su caso, de los contenidos, el número de horas de duración y, en su caso, las horas dedicadas a cada módulo o contenido.

No serán valorados los títulos que no recojan la información arriba referida

-Para proceder a valorar la experiencia profesional deberán presentarse conjuntamente los siguientes documentos:

- o Certificados emitidos por las empresas en las que se haya trabajado, que especifiquen los puestos desempeñados, periodos y funciones realizadas, donde conste firma (nombre de la persona y cargo que ocupa) y sello de la entidad.
- o Contratos de trabajo.

No será valorada la experiencia profesional que no esté reflejada en la vida laboral, certificados de empresa y contratos, o, en todo caso, documentación suficiente que, a juicio del Tribunal, permita establecer una valoración cuantitativa y cualitativa de la experiencia profesional desarrollada por la persona candidata, en relación con las funciones a desempeñar en el puesto ofertado.



No serán objeto de valoración aquellos méritos que no se hayan detallado en el modelo de Relación de Méritos (Anexo IV), que se presentó junto con la solicitud de participación en el proceso de selección.

La referida documentación se presentará en el Registro Electrónico de este Organismo Público, al que podrán acceder a través de la página web de la Autoridad Portuaria (<https://www.puertohuelva.com>), a través de su sede electrónica (<https://sede.puertohuelva.gob.es/>) o de los registros a los que se hace referencia en el punto 3 de la Base V de la convocatoria, indicando en el asunto "SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE TRECE (13) PLAZAS DE POLICÍA PORTUARIA (EXP:OEP/2024/000011)"

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Abelardo Budia Quesada

Fdo.: Francisco J. Pérez Escudero

(Documento firmado digitalmente en el día de la fecha)